

Pontevedra, Penal número 1.
 Santander, Penal número 3.
 Sevilla, Penal número 7.
 Toledo, Penal número 2.
 Valencia, Penal número 1.
 Zaragoza, Penal número 3.
 Alicante, Juzgado de lo Social número 3.
 Ávila, Juzgado de lo Social.
 Barcelona, Juzgado de lo Social número 30.
 Ciudad Real, Juzgado de lo Social número 1.
 Jaén, Juzgado de lo Social número 2.
 Lleida, Juzgado de lo Social.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 12.
 Madrid, Juzgado de lo Social número 15.
 Móstoles, Juzgado de lo Social número 1 (Madrid).
 Móstoles, Juzgado de lo Social número 2 (Madrid).
 Ourense, Juzgado de lo Social número 3.
 Palencia, Juzgado de lo Social número 2.
 Murcia, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Total plazas: 87.

26950 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, de corrección de errores de la de 15 de octubre, por la que se aprueba el programa que ha de regir en las pruebas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Detectados errores en el texto del programa que ha de regir las pruebas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado publicado como anexo a la Resolución de esta Subsecretaría de 15 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se transcriben a continuación aquéllos y sus correcciones:

Derecho Constitucional

Tema 34. Donde dice: «Referencia al control previo de constitucionalidad», debe decir: «Declaración previa de inconstitucionalidad de los tratados internacionales».

Derecho Administrativo

Tema 21. Donde dice: «Contratación de los organismos autónomos y demás entidades públicas», debe decir: «Contratación de los Organismos Públicos».

Tema 38. Donde dice: «Funcionarios de empleo. Personal contratado en régimen administrativo y laboral», debe decir: «Funcionarios interinos. Personal contratado en régimen administrativo y laboral».

Tema 45. Donde dice: «Direcciones Provinciales y Territoriales de los departamentos ministeriales», debe decir: «Servicios integrados y no integrados».

Derecho Financiero y Tributario

Tema 1. Suprimir: «Principios constitucionales en materia de gasto público».

Tema 4. Donde dice: «Especialidades relativas a los organismos autónomos», debe decir: «Especialidades relativas a los Organismos Públicos».

Donde dice: «Entes Públicos y Seguridad Social», debe decir: «Otros Entes Públicos y Seguridad Social».

Tema 5. Donde dice: «La Intervención de la Administración del Estado y de los organismos autónomos. Formulación y tramitación de reparos», debe decir: «La Intervención de la Administración del Estado y de los Organismos Públicos: Formulación y tramitación de reparos».

Tema 8. Donde dice: «Avales del Estado o de sus organismos autónomos», debe decir: «Avales del Estado o de sus Organismos Públicos».

Tema 50. Suprimir el inciso final: «Particularidades de Ceuta y Melilla».

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Ramón García Mena.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26951 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, de las pruebas selectivas al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1997.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre, que figura en el correspondiente anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir de su notificación y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Garzón Morales, Francisco Javier	50.838.796	99,53
Rodríguez Cantero, María Paz	9.324.539	97,08
Soler Vera, Alberto	22.450.409	95,77
Peña Mateos, María	11.781.221	95,57
Moral Escudero, Javier	2.625.901	95,18
Corrales Kindelán, Francisco	33.512.124	92,91
Pérez-Durantez Bayona, Inés Gloria ...	25.449.938	92,36
Moreno García, Pablo	52.475.007	89,79
Pajares Rojo, Raquel	50.715.384	87,43

26952 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, del Tribunal seleccionador de la oposición pública libre para proveer una plaza de Jefe Sector de Comunicación Externa en el departamento de Gabinete de la Dirección de Gabinete de Vicepresidencia en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), referencia 18/97, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

De conformidad con el punto octavo de las bases que rigen este proceso de selección, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición pública libre convocada por el ICEX para cubrir un puesto de Jefe Sector de Comunicación Externa (Re-

solución de 10 de septiembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre). Dichas relaciones están expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (paseo de la Castellana, número 14, 28046 Madrid), en las Direcciones Territoriales del ICEX y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, número 50, Madrid).

Segundo.—De conformidad con el punto octavo de las bases que rigen la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la primera fase de las pruebas escritas de la oposición, que se celebrará el día 15 de diciembre, a las diez horas, en ICEX, paseo de la Castellana, número 14. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad para asistir a las pruebas.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—La Presidenta del Tribunal, Isabel Moneu Lucas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26953

ORDEN de 19 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir veintitrés plazas de personal laboral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y treinta y cinco del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para 1998, este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1993), ha dispuesto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para proveer veintitrés plazas de personal laboral dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y treinta y cinco plazas de personal laboral del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (de la totalidad de las cuales se reserva un 40 por 100 para su cobertura por el personal laboral fijo) en las actividades y categorías profesionales que figuran relacionadas en los anexos I-A e I-B.

Segundo.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, en los establecimientos penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones de Gobierno en las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Tercero.—Las titulaciones académicas requeridas para cada categoría profesional son las especificadas en el anexo II.

Madrid, 19 de noviembre de 1998.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I-A		
Dirección General de Instituciones Penitenciarias		
Categoría profesional	Vacantes	Establecimientos penitenciarios
Oficial de segunda Cocinero	13	Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo).
Auxiliar de Enfermería	5	
Demandadero	5	
Total	23	

Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias		
Categoría profesional	Vacantes	Establecimientos penitenciarios
Trabajador social/Asistente social	15	Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo). Las plazas que resulten de la resolución de los concursos de provisión de vacantes por personal laboral fijo (artículo 10.2 del Convenio Colectivo).
Monitor deportivo	6	
Maestro de taller (carpintería madera)	1	
Maestro de taller (confección industrial)	2	
Maestro de taller (carpintería metálica)	1	
Maestro de taller (textil/piel)	1	
Maestro de taller (alimentación)	1	
Maestro de taller (polivalente)	2	
Técnico especialista en Jardín de Infancia	6	
Total	35	